

ADENDA No. 01

Por medio del presente y en referencia al proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-MANOFM-02-2014: “Proyecto de Electrificación Rural por Extensión de Red de las Comunidades de: Maraquito y El Aguacatillo, ubicadas en el Municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, Código 102426.”** financiado por el Fondo Hondureño de Inversión Social a través del Proyecto de Infraestructura Rural, Préstamo No. 1736 del Banco Centroamericano de Integración Económica, y en función de las aclaraciones evaluadas en el Pliego de Aclaraciones No.1, se modifica lo siguiente:

Modificación #1:

Se modifica el Numeral 13: Medidores y Acometidas de la Sección VII: Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento del Documento Base de Licitación, la cual deberá ser leída de la siguiente manera:

*“La actividad correspondiente a la acometida y medidores por parte de los contratistas es el **suministro de los materiales**, ya que en conformidad a la Ley Marco del Subsector Eléctrico la ENEE tiene la responsabilidad de la instalación de las acometidas y medidores (Art.43 párrafo 2 “Corresponderá a la empresa distribuidora o a la ENEE la instalación de la acometida y el equipo de medición”) posterior a la inscripción y registro de los abonados.*

Se detallan los materiales y sus respectivas cantidades correspondientes al ítem “Medidores y Acometidas”

MATERIALES	CANTIDAD
Cable Triplex de Aluminio #6	20 UNIDADES
Conector de Compresión YC2-6	01 UNIDAD
Conector de Compresión YC 6-6	05 UNIDADES
Conector de Compresión YC 1/0-6	02 UNIDADES
Aislador de Ojo con Refuerzo	01 UNIDAD
Medidor Monofásico Clase 200	01 UNIDAD

Por lo tanto la entrega de estos Materiales se hará en apego al Procedimiento siguiente:

- 1. La Entrega de Medidores y cable de Acometida tipo Triplex deberá ser entregado en el Almacén Central de la ENEE de la Colonia Kennedy, Tegucigalpa.*
- 2. Elaborar una Acta de Entrega donde se indique el nombre del Proyecto, Código y detalle de las comunidades a que pertenece los medidores de energía y cable de Acometida. En la misma nota indicar el número de serie, marca de los medidores de energía, además indicar las especificaciones técnicas del cable triplex.*



Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



3. El cable Triplex debe de ser entregado en carretes completos de 100 metros o la cantidad de metros indicados en el contrato, lo cual debe venir rotulado con la cantidad, código FHIS y nombre del proyecto.
4. El Contratista de enviar al Gerente de obras una nota indicando el día que se desea entregar al Almacén Central de la ENEE los medidores de energía y el cable Triplex para que se coordine la asistencia.
5. Se firmaran en triplicado el Acta de Entrega, distribuidas ENEE, Contratista y FHIS.
6. El Contratista debe presentar en su estimación final Copia del Acta de Entrega de Medidores de Energía y cable triplex para su correspondiente pagó.

Modificación #2:

Se Modifica el numeral 10 del Cuadro de Medidas de Mitigación Ambiental de las Especificaciones Técnicas Ambientales-Construcción de las Obras Programa de Infraestructura Rural de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento” del Documento Base de Licitación, el cual deberá ser leído de la siguiente manera:

No.	Obra o Medida de Mitigación Ambiental	Impactos a Mitigar	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Ubicación Específica	Descripción		Responsable de Ejecución	Supervisión de Cumplimiento	Costo Unitario	Costo Total L.
						CUALITATIVA	CUANTITATIVA				
10	Reforestar un área circundante al proyecto considerando 10 árboles por cada árbol que sea cortado	Estabilización de suelo, retención de sedimentos y mejoramiento estético de la zona	Al realizar el tendido eléctrico	Al finalizar el tendido eléctrico	En el alineamiento de la red de distribución	Dependerá del número de árboles a cortar para el desarrollo del proyecto	Dependerá del número de árboles a cortar para el desarrollo del proyecto	Contratista	UMA y supervisión del proyecto	Hasta L. 25.00 por cada árbol	Costo Unitario (L.25.00) * 100 árboles cortados *10 árboles por cada árbol cortado

Modificación #3:

Se Modifica el numeral 35 del Cuadro de Medidas de Mitigación Ambiental de las Especificaciones Técnicas Ambientales-Construcción de las Obras Programa de Infraestructura Rural de la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento” del Documento Base de Licitación, el cual deberá ser leído de la siguiente manera:



Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



No.	Obra o Medida de Mitigación Ambiental	Impactos a Mitigar	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Ubicación Específica	Descripción		Responsable de Ejecución	Supervisión de Cumplimiento	Costo Unitario	Costo Total L.
						CUALITATIVA	CUANTITATIVA				
35	Definir mecanismos de atención de quejas o reclamos	Atención a quejas o reclamos producidos por la ejecución de la obra y que afecten a los vecinos	Al iniciar actividades de construcción	Hasta el término de las actividades	Toda la extensión del proyecto	Deberán de crearse mecanismos para atención de reclamos como ser buzones, los que deben tener una dimensión mínima de 26 cm de ancho por 31 cm de alto por 10 cm de fondo. Dicho buzón deberá ser instalado en un centro comunitario o lugar similar para que la población puede depositar de manera escrita dichas observaciones o quejas, brindar los números de contacto y explicar en los talleres que el rotulo de información del proyecto están lo numero de contacto también.	Informar en el taller incluido en el plan de comunicación como es el aspecto de atención de reclamos.	Contratista	UMA y supervisión del proyecto	Costos administrativos del proyecto	

Modificación #4:

Se Modifica el ítem 1: "RÓTULO CON BANNER TENSADO DE 4'X8' (SUM/INST)" de la Actividad C. Generales de la Sección IX: Lista de Cantidades del Documento Base de Licitación, el cual deberá ser leído de la siguiente manera:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	PRECIO UNITARIO (L.)	PRECIO TOTAL (L.)
C. GENERALES					
1	**Rótulo	UNIDAD	1.00	2,967.56	2,967.56

**Asimismo, se aclara que el rótulo deberá ser de tipo prefabricado de lámina de 8' x 4' apoyado en dos tubos de tipo industrial de 1" x 1"; el precio indicado para este ítem es fijo y NO deberá ser modificado en las ofertas.

Modificación #5:

Se Modifica la Cláusula IAL 5.3 (e) de la Sección II: Lista de Cantidades del Documento Base de Licitación, el cual deberá ser leído de la siguiente manera:

A. DISPOSICIONES GENERALES

IAL 5.3 (e)	(e.1) Ingeniero Residente, Con las siguientes calificaciones: Ingeniero Electricista, Mecánico o Civil, con tres (03) años como mínimo de experiencia en proyectos de electrificación en el área rural. (Para toda ésta información, llenar el cuadro del Inciso 1.5 del Formulario número 2:Informe de Calificaciones de la Sección IV: Formularios dela Oferta del Documento Base de Licitación)
	(e.2) Organización que posee la compañía. Descripción de la compañía (giro principal, fecha de constitución, etc), organización dela compañía, situación actual, personal ejecutivo, puestos permanentes y temporales de los últimos tres (3) años, etc.
	(e.3) Regente Ambiental, Con las siguientes calificaciones: Profesional del área Ambiental, con cinco (05) años como mínimo de experiencia. El Regente Ambiental deberá realizar una (01) visita semanal a la obra. (Para toda ésta información, llenar el cuadro del Inciso 1.5 del Formulario número 2:Informe de Calificaciones de la Sección IV: Formularios dela Oferta del Documento Base de Licitación)

Modificación #6:

Se Modifica el Insumo #10: "ROTULO TELA BANNER DE 4'X8' SOBRE MARCO TUBO 1"X1" del Apartado "Materiales Nacionales" del Desglose de Precio de Materiales de la Sección IX: Lista de Cantidades del Documento Base de Licitación, el cual deberá ser leído de la siguiente manera:

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (L.)
MATERIALES NACIONALES			
1.	Rótulo Prefabricado de Lámina de 8' x 4' apoyado en Tubo Industrial de 1' x 1'	UND	

Modificación #7:

Se modifica la Cláusula IAO 20.2 (c) de la Sección II: Datos de Licitación (DDL) del Documento Base de Licitación, de la siguiente forma:

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	
IAO 20.2 (c)	La nota de advertencia deberá leer "NO ABRIR ANTES DE": Hora: <u>10:00 am</u> Fecha: <u>22/04/2014</u>


Modificación #8:

Se modifica la Cláusula IAO 21.1 de la Sección II: Datos de Licitación (DDL) del Documento Base de Licitación, de la siguiente forma:

D. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	
IAO 21.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas serán: Hora: <u>10:00 am</u> Fecha: <u>22/04/2014</u>

El presente Pliego de Aclaraciones pasa a formar parte del Documento de Licitación.

Talanga, Francisco Morazán, 01 de Abril de 2014


ING. JANIO ROLANDO BORJAS
 PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE
 Y OCCIDENTE DE FRANCISCO MORAZÁN, MANOFM